



ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONCESIONES DE TORREÓN, CELEBRADA CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

...

Cuarto Punto del Orden del Día.- Diferimiento de la fecha de la lectura del fallo en junta pública del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN/DA/LIC/041/2025, para la adjudicación de un Título de Concesión para la gestión integral de residuos sólidos del municipio de Torreón por un plazo de hasta 25 años.-----

Tomando el uso de la voz el C. Lic. Fernando Villarreal Cuéllar, da cuenta de la recepción en la Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, en fecha **23 de octubre de 2025**, del oficio "DA/LIC/335/231025", de fecha 23 de octubre de 2025, enviado por personal del departamento de la Dirección de Administración del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por el cual solicita en su parte conducente lo siguiente: -----

"... Por medio del presente, y en seguimiento al procedimiento de Licitación, Pública Nacional, número: LPN/DA/LIC/041/2025 consistente en el "otorgamiento de un título de concesión para la prestación del servicio de recolección, limpia, traslado, tratamiento, transformación y disposición final de residuos sólidos urbanos, incluyendo el equipamiento, el diseño y construcción del sitio de disposición final para la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el reglamento de concesiones del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza", me permito comunicar lo siguiente:

Se informa que para el correcto procedimiento se requiere una revisión exhaustiva de ambos dictámenes en su integridad y conjunto para emitir el fallo por tratarse de un servicio público a concesionar, toda vez que la revisión y evaluación de las propuestas, ha llevado más tiempo de lo previsto, se solicita se aplase el término del fallo, con la normatividad aplicable.

Una vez hecho lo anterior, el C. Lic. Fernando Villarreal Cuéllar, pone a la vista la propuesta de modificar la fecha establecida para la celebración del Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DA/LIC/041/2025, originalmente programada para el viernes 24 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, efecto de llevarse a cabo según lo establecido en el último párrafo del artículo 57 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las consideraciones expuestas por parte del personal de la Dirección de Administración; por si alguien desea hacer algún pronunciamiento; así mismo se hace la propuesta que en caso de aceptar la nueva fecha de fallo, queden los miembros del Comité notificados en este acto, así mismo se ordene notificar a la empresa participante, de la presente determinación, para lo cual se podrá notificar de forma presencial en cualquier lugar que haya fijado para oír y recibir notificaciones, por medios electrónicos que hayan sido autorizados o de forma presencial en cualquier lugar que sea localizada y se autorice realizar el notificación por parte del personal adscrito a la Dirección Administrativa o cualquier personal del R. Ayuntamiento de Torreón; asimismo se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón para que publique la prórroga autorizada en la gaceta municipal.-----





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Posteriormente se procede a la etapa de análisis y discusión la cual se realiza por parte de todos los integrantes de la Comisión y no existiendo más intervenciones, toma uso de la voz el C. Lic. Lic. Fernando Villarreal Cuéllar.-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, por unanimidad de votos a favor de los presentes; se toma el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 10, 11, 12, 14 fracción III, 17, 25, 29, 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Concesiones de Torreón, **SE RESUELVE:** -----

PRIMERO: Se aprueba modificar la fecha establecida para la celebración del Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DA/LIC/041/2025, originalmente programada para el viernes 24 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, efecto de llevarse a cabo según lo establecido en el último párrafo del artículo 57 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

SEGUNDO: Se dan por notificados los miembros presentes del Comité.-----

TERCERO: Se Ordena notificar a la empresa participante, de la presente determinación, para lo cual se podrá notificar de forma presencial en cualquier lugar que haya fijado para oír y recibir notificaciones, por medios electrónicos que hayan sido autorizados o de forma presencial en cualquier lugar que sea localizada.-----

CUARTO: Se autoriza realizar la notificación por parte del personal adscrito a la Dirección Administrativa o cualquier personal del R. Ayuntamiento de Torreón.-----

QUINTO: Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón para que publique la prórroga autorizada en la gaceta municipal.-----

...

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE OCTUBRE DE 2025

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

